COMPRA MENOR No. 100576

SOLICITUD DE OFERTA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No. 100576, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VALORACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROTECTORES AUDITIVOS MOLDEADOS EN SILICONA SEMIVULCANIZADOS, PARA LOS SERVIDORES DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE

Alcance del Objeto Contractual

El propósito de la presente contratación es prevenir enfermedades laborales que afecten la salud auditiva de los trabajadores y que puedan causar lesiones irreparables. La población beneficiada serán las personas que estén expuestas a altos niveles de ruido y requieran utilizar protectores auditivos de silicona semi vulcanizados para el desempeño de sus labores dentro de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE.

La prestación del servicio será la realización de una jornada de 3 días dentro de las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, por parte del contratista, quien, realizará la valoración y evaluación auditiva a cada uno de los empleados y posteriormente realizará los correspondientes protectores auditivos para cada uno de los empleados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROTECTORES AUDITIVOS: Protector auditivo en silicona moldeable semi vulcanizado con protección en laca, para dar duración máxima de 2 años y atenuación mínima de 25 decibles.

CONSULTA AUDIOLÓGICA: El contratista deberá realizar la consulta audiológica que consta de un profesional experto en fonoaudiología u otra profesión que idónea para realizar dicha actividad, quien será el encargado de tomar el registro de cada uno de los trabajadores, para que con éste pueda presentar como entregable el protector auditivo y a su vez entregar un informe en el cual quede plasmado el nombre y firma de las personas a quien se les realiza la muestra, además de identificar a los trabajadores que por alteración auditiva deban ser remitidos a la respectiva EPS para consulta.

NOTA: El contrista deberá entregar a cada trabajador el protector moldeable a su cavidad auditiva conforme a la consulta realizada.

ÍTEMS Y CANTIDADES

ítem	Descripción	Cantidad
1	PROTECTOR AUDITIVO EN SILICONA SEMIVULCANIZADOS	200

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR

1. **Presupuesto oficial DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 10.551.254) incluido** IVA del 19% y todos los gastos en que incurra el contratista. Amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 3700013866 del 02/02/2024.

2. Para la evaluación de la propuesta, la oferta económica no podrá superar el presupuesto asignado según lo

contemplado en el numeral 1º de las condiciones de compra menor.

3. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presente la mejor oferta. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista

4. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos sólo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continúa con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.

5. Los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte integral de la solicitud de oferta y allí se encuentra información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Ente ella la información pertinente al cálculo de las estampillas NOTA 5 Y NOTA 6

Plazo de la compra menor: El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas contempladas en la presente solicitud de oferta.
2. Realizar la entrega de los bienes y servicios en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en las condiciones establecidas y de acuerdo con las especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar.
3. La consulta será realizada por un profesional idóneo dentro de las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.
4. El contratista, deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el objeto contractual en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad industrial y salud ocupacional, de inocuidad para el producto o insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En lo particular, deberá acatar y velar por el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad Integral de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Igualmente, deberá cumplir con las BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) establecidas por la FLA.
5. Suministrar al Supervisor del contrato, toda la información que requiera con el fin de verificar tanto el complimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar.
6. Garantizar la Preservación de la integralidad y/o confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso, tanto durante la ejecución del contrato, como dentro del plazo de este. Igualmente, el contratista se abstendrá de retirar o divulgar documentación o información propia de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EIEC que haya conocido durante la ejecución del contrato.
7. Registrar en la plataforma SECOP II, todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato
8. Si el contratista está obligado a expedir factura electrónica, deberá expedir la respectiva factura electrónica de venta validada por la DIAN
9. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley (***Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP***).
10. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 así como las demás disposiciones vigentes en materia de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.
11. Guardar relación directa con el objeto contractual, esta obligación será verificada por los supervisores con los siguientes documentos:

Copia de Autoevaluación del SG-SST o autoevaluaciones del año en curso: Conforme a los resultados de la autoevaluación éste asume unas obligaciones que están en el artículo 28 de la resolución 03112/2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

- Demostrar que cuenta con un plan de trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
- Constancia de entrega de elementos de protección personal conforme a la resolución 0312/2019 y decreto 1072/2015 del año en curso (Solo en caso de que personal de su empresa requiera ingresar a las instalaciones de la FLA).
- En caso de proveer reactivos, material de referencia o cualquier otro tipo de sustancia química, éstos deben cumplir con las Fichas de datos de seguridad según lo establecido en el Sistema globalmente armonizado, Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley **(*Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP*).**

MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS (GARANTÍAS)

Cumplimiento: Por un valor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual a la del término de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad del servicio: Por un valor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual a la del término de ejecución y seis (6) meses más.

El contratista asumirá, por su propia cuenta y riesgo, el suministro rechazado a partir de la fecha en que la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANITOQUIA -EICE le comunique dicho rechazo. Lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA -EICE de realizar control de calidad respecto de los bienes que sean enviados y no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, dado que serán objeto de RECHAZO sin que genere costos adicionales para la Fábrica.

Lugar De Ejecución O Entrega: El lugar de ejecución del presente contrato será la sede de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, ubicada en la Carrera 50 No. 12 Sur 149, Itagüí, Oficina de seguridad y salud en el trabajo,

REQUISITOS QUE SE DEBERÁN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
 a. *Formulario de oferta económica*
 b. *Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)*
 c. *Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades*

d. Declaración juramentada de multas y/o sanciones
e. Medida anticorrupción

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica para todos los ítems y cantidades a presentar, conforme a los requisitos y condiciones de la compra menor establecidos en la presente solicitud de oferta.
2. La propuesta económica deberá considerar para la presentación de su oferta todos los valores asociados a impuestos, deducciones de estampillas, las cuales se encuentran contenidas en el documento anexo de las condiciones generales de la compra menor y todos los demás gastos en ellos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.
3. Para la presentación de la oferta se debe considerar la moneda nacional, se deberá presentar la propuesta en pesos, lo mismo deberá ocurrir con la facturación y no se atenderá observaciones o variaciones respecto a la TRM del día de la factura, en el entendido que, en caso de tener un producto o servicio importado, éste deberá ser nacionalizado por la empresa que presente la propuesta
4. El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto establecido.
5. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, ni alterados sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas

REQUISITO TECNICO

1. El oferente deberá presentar junto con su propuesta ficha técnica de los protectores auditivos.
2. Diploma o acta de grado del profesional idóneo que realizará las consultas audiológicas.

REQUISITOS EXPERIENCIA

1. Acreditar mediante certificado, orden de compra o copia del contrato la suscripción de mínimo 2 procesos, con objeto o alcance similar cuyo valor sea igual o superior a la presente solicitud de oferta,

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado para la evaluación, la propuesta será rechazada.
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos y especificaciones técnicas establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada**.**
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
5. En el caso que la propuesta no contenga todos los ítems a cotizar no se tendrá en cuenta para la evaluación y quedará rechazada.
6. ***Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2024, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta***.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 5 del mes de marzo del año 2024 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".

Retiro de la Propuesta

Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas.

Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en "No presentar" y luego en "Retirar". Acepte las advertencias y haga clic en "Confirmar". Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver documento condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: **suministros@fla.com.co**

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA. (FORMATO SUGERIDO)

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 100576

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PROTECTOR AUDITIVO EN SILICONA SEMIVULCANIZADO	200					
	TOTAL						

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Empresa XXX
NIT:
Correo electrónico:
Teléfono

ANEXO No. 1
PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 100576

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VALORACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROTECTORES AUDITIVOS MOLDEADOS EN SILICONA, PARA LOS SERVIDORES DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de_____, certifica que a_____ se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis meses.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXENCIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**PERSONA NATURAL**		**PERSONA JURÍDICA**	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ()	No ()	Si ()	No ()

Como proponente obligado – *No exento de acuerdo a la anterior selección de la opción NO* - a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, certifico que también me encuentro al día, en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma
Tarjeta Profesional
Número de identificación
(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 2
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor N° 100576

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VALORACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROTECTORES AUDITIVOS MOLDEADOS EN SILICONA, PARA LOS SERVIDORES DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE

.

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 3
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 100576

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VALORACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROTECTORES AUDITIVOS MOLDEADOS EN SILICONA, PARA LOS SERVIDORES DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE

Yo _____identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Firma:
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 4
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha_____

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No. 100576

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VALORACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROTECTORES AUDITIVOS MOLDEADOS EN SILICONA, PARA LOS SERVIDORES DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.
b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.
En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular